

Carta al editor:

## El sector forestal y algunos de los desafíos legislativos pendientes.

Roberto Cornejo Espósito

Presidente Nacional Colegio Ingenieros Forestales, San Isidro 22, oficina 503, Santiago de Chile, email: robertocornejoe@gmail.com

En varias oportunidades como Colegio de Ingenieros Forestales se ha indicado algunos temas que tienen incidencia en el desarrollo de este sector, efectivamente existen una serie de proyectos e iniciativas que se discuten en el parlamento y que aún no tienen el avance que realmente se requiere, aspectos que nos preocupa y que debemos realizar como sociedad los mayores esfuerzos en despejar y avanzar adecuadamente.

Se puede observar la urgente necesidad de tener una Institucionalidad Forestal, la que sea adecuada a los nuevos tiempos, más aún cuando el Tribunal Constitucional se pronunció sobre la situación legal de CONAF, la que no puede seguir administrando las leyes ligadas al sector, que le permita actuar y desarrollar el sector forestal del país, en este escenario, se puede indicar que desde el año 1984 se han realizados diferentes iniciativas para lograr una nueva institucionalidad, sin lograr en el parlamento, definir y concretar esta importante materia (CIFAG, 2015a).

También no se puede dejar de mencionar el nulo avance en la ley de Fomento Forestal, el que permite el apoyo del estado en la creación de plantaciones forestales, en los suelos degradados y con aptitud forestal. Debemos de recordar que el DL.701 que apoyó a la formación de la mayoría de los bosques de nuestro país y que es el pilar del desarrollo. Desde el año 2013 el país ha quedado sin este instrumento de fomento, ya que este cumplió su período legal, esto produjo que se bajaran notablemente las tasas de plantación anual que el país presentaba, cayendo de 70.000 hectáreas forestadas anualmente algunos años atrás a 6.300 hectáreas en el año 2013 y el año 2014 solo se plantó en el país 4.419 ha. (Informe de plantaciones de CONAF 2013 y 2014), por lo que podemos afirmar que actualmente en Chile no se está plantando y que se verán gravemente afectados tanto los pequeños propietarios, como el abastecimiento de madera para la pequeña y mediana empresa maderera en los próximos años.

Actualmente ya van 2 años que este instrumento de fomento caducó y no ha existido el adecuado acuerdo de los diferentes sectores, para considerar las observaciones que se han realizados para lograr obtener un nuevo instrumento de fomento forestal, en que sea un real apoyo social ambiental y de desarrollo de los pequeños propietarios. Se debe indicar que actualmente quedan más de 1.500.000 hectáreas reconocidas que son forestales en su mayor parte desprovista de vegetación, son suelos en gran estado de degradación, en que la mayoría se encuentra en manos de pequeños y medianos propietarios, que para controlar la erosión de esos suelos y lograr un desarrollo social y económico, es forestando tales terrenos, para lo cual debe existir el adecuado apoyo mediante una la ley de fomento forestal, la que sigue entrampada en discusiones sin avanzar y perjudicando gravemente a este sector (CIFAG, 2015a,b).

También esto produce desconcierto que el Ministerio del Medio Ambiente, dentro de su propuesta, considere traspasar las Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) que actualmente administra CONAF a este Ministerio, sin considerar que la Corporación Nacional Forestal ha sido reconocida en forma internacional, como un Servicio que ha manejado adecuadamente las Áreas Silvestres del país, que las formo y ha administrado adecuadamente, el crear para tal efecto, otro servicio para que pueda ejercer la administración, significará un gran costo adicional, que no se entiende, ya que CONAF podría seguir administrando las Áreas Silvestres Protegidas con la orientación y coordinación que el Ministerio del Medio Ambiente, evitando el enorme gasto de la creación e implementación de otro Servicio, tales fondos pueden fortalecer realmente la gestión que actualmente CONAF realiza en las Áreas Silvestres Protegidas (CIFAG, 2015c).

Lo cierto es que con estos y otros temas que se encuentran en discusión en el parlamento, nos preocupa, ya que muchas de estas iniciativas se han entrabado sin tener el adecuado avance, perjudicando al desarrollo forestal del país. Por otra parte se debe de destacar que se ha constituido recientemente (enero 2015) el consejo de Política Forestal, impulsado por el Ministerio de Agricultura, en que se incorporan 16 miembros destacados del sector forestal en que incluye Universidades, sector público y privado, ONG, Gremios, comunidades indígenas y otros, quienes tendrán la responsabilidad de formular una adecuada política forestal para los próximos 20 años, en que esperamos que puedan resolver adecuadamente muchos de temas pendientes como los indicados anteriormente.

### Referencias

Colegio de Ingenieros Forestales, Asociación Gremial - CIFAG, 2015a. [http://www.cifag.cl/file/file\\_160\\_presentaci%C3%B3n\\_congreso\\_sbap\\_2014.pdf](http://www.cifag.cl/file/file_160_presentaci%C3%B3n_congreso_sbap_2014.pdf) (visitado el 07 de febrero de 2015).

Colegio de Ingenieros Forestales, Asociación Gremial - CIFAG, 2015b. [http://www.cifag.cl/file/file\\_160\\_resumen\\_posicion%20cifag\\_2014.pdf](http://www.cifag.cl/file/file_160_resumen_posicion%20cifag_2014.pdf) (Visitado el 07 de febrero de 2015).

Colegio de Ingenieros Forestales, Asociación Gremial - CIFAG, 2015c. [http://www.cifag.cl/file/file\\_161\\_propuesta%20sector%20forestal%20chileno.pdf](http://www.cifag.cl/file/file_161_propuesta%20sector%20forestal%20chileno.pdf) (Visitado el 07 de febrero de 2015).